

De momento, 28 observaciones pasarán a Comisión Mixta

16 de octubre de 2023



Hasta ahora y luego de no alcanzar el quorum de tres quintos del Consejo Constitucional para ser aprobadas, ni de dos tercios para ser rechazadas, **28 observaciones realizadas por la Comisión Experta a la propuesta de nueva constitución pasarán a Comisión Mixta**. Aún quedan cuatro capítulos por revisar de los 17 capítulos totales.

Entre las observaciones que pasaron directamente a la mixta se encuentra **la supresión de la exención del pago de contribuciones** e impuesto territorial para “el inmueble destinado a la vivienda principal del propietario y de su familia”.

La **consejera Pilar Cuevas (RN)** señaló que reponer este beneficio no favorece “a los ricos, sino a la clase media emergente y esforzada”.

Por su parte, la **consejera Jocelyn Ormeño (PS)** afirmó que consagrar la exención del pago de contribuciones afectará a la recaudación de las municipalidades, lo que repercutirá en temas sensibles como salud.

En cuanto a inmigración, también irá a comisión mixta la observación que proponía suprimir parte de la norma que señala que **“los extranjeros que ingresen al territorio nacional de forma clandestina o por pasos no habilitados, serán expulsados en el menor tiempo posible o devueltos a su país de origen”**.

La **consejera Carmen Montoya (PRep)**, que votó a favor de reponer la medida, aseguró que en los últimos 10 años han ingresado al país más de 1,3 millones de extranjeros, y que la

inmigración ilegal “deja a estas personas a merced del abuso”.

La **comisionada Magaly Fuenzalida** afirmó que la Comisión Experta propuso suprimir la iniciativa ya que “no queremos ser un país indiferente a las crisis humanitarias de la región”.

Otras de las observaciones que pasarán a comisión mixta para buscar redacciones alternativas son la que elimina del texto la **objeción de conciencia individual e institucional**, la que asegura el **acceso igualitario de mujeres y hombres** a los mandatos electorales y cargos electivos, la que financia un **sistema gratuito de educación** en vez del financiamiento por estudiante y la que propone eliminar la “**grave amenaza terrorista**” como motivo para declarar estado de sitio.



Comisión mixta

Las propuestas de soluciones serán elaboradas por una comisión mixta conformada por **seis integrantes de la Comisión Experta y**

seis del Consejo Constitucional, sugeridos por cada mesa, y que **deberán ser ratificados este martes 17** por el Pleno de los órganos a los que pertenecen; es decir, por tres quintos de sus miembros en ejercicio.

Las propuestas de solución deben ser presentadas como máximo dos días después de la instalación de la mixta. En esta instancia, podrán presentarse enmiendas a dichas soluciones. Para aprobarse, necesitarán el voto favorable de tres quintos de sus miembros (7 de 12). La mixta tiene **cinco días desde su instalación para realizar su trabajo**.



- **Revisa acá la sesión completa del Pleno del Consejo Constitucional**
- **Revisa acá las imágenes de la jornada PM**
- **Galería de fotos**



